CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2026 Hora: 14:12:24
Recibo No. AA26096134
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2609613485875

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SERVINC SAS
Sigla: SERVINC SAS
Nit: 800252997 0
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02379378
Fecha de matrícula:	22 de octubre de 2013
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	27 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cr 7 No. 27 - 40 Ap 501
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	servinc@servinc.org
Teléfono comercial 1:	6012831026
Teléfono comercial 2:	3188216636
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cr 7 No. 27 - 40 Ap 501
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	servinc@servinc.org
Teléfono para notificación 1:	6012831026
Teléfono para notificación 2:	3188216636
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2026 Hora: 14:12:24
Recibo No. AA26096134
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2609613485875

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 3442 del 22 de diciembre de 1993 de Notaría 1 de Montería (Córdoba), inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2013, con el No. 01775302 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SERVICIOS DE INGENIERIA LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1107 del 15 de mayo de 1995 de Notaría 1 de Montería (Córdoba), inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2013, con el No. 01775321 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SERVICIOS DE INGENIERIA LIMITADA a SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA.

Por Escritura Pública No. 1390 del 15 de junio de 2011 de Notaría 1 de Montería (Córdoba), inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2013, con el No. 01775432 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA a SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA.

Por Escritura Pública No. 2459 de la Notaría 3 de Montería (Córdoba), del 23 de septiembre de 2013, inscrita el 22 de octubre de 2013, bajo el número 01775450 del libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad/municipio de: Montería (Córdoba), a la ciudad/municipio de: Bogotá D.C.

Por Acta No. 3 del 26 de octubre de 2018 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2018, con el No. 02406499 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA a SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2026 Hora: 14:12:24
Recibo No. AA26096134
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2609613485875

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Se aclara que por Acta No. 3 de la Junta de Socios del 26 de octubre de 2018, inscrita el 19 de diciembre de 2018 bajo el número 02406499 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA. sigla: SERVINC LTDA, por el de: SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS. sigla: SERVINC SAS

Por Acta No. 3 de la Junta de Socios, del 26 de octubre de 2018, inscrito el 19 de diciembre de 2018 bajo el número 02406499 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada SAS bajo el nombre de: SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS sigla: SERVINC SAS.

Por Acta No. 2 del 9 de abril de 2025 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de abril de 2025, con el No. 03230290 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS a SERVINC SAS y adicionó la(s) sigla(s) SERVINC.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La compañía, en los términos del artículo 5° de la Ley 1256 de 2006, tiene por objeto general realizar cualquier actividad comercial, civil o industria licita, entre ellas las siguientes: 1. Elaborar y presentar estudios de consultarlas técnicas, financiera, interventoría y locución de construcciones en las ramas de la ingeniería civil, sanitaria, hidráulica, mecánica, eléctrica, industrial y sistemas, así corno desarrollar actividades de consultoría, interventoría, supervisión, auditoria en proyectos del área social, educativa, de salud, de alimentos y actividades afines o relacionadas con estas. Así mismo, podrá desarrollar la importación, exportación y comercialización de toda clase de equipos, materiales, mecánicos, industriales, hidráulicos, eléctricos y electrónicos, como a explotación y exploración de recursos minerales de tecnología

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2026 Hora: 14:12:24
Recibo No. AA26096134
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2609613485875

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

minera, explotación, comercialización de minerales usuales y procesados. Por lo tanto, la sociedad en desarrollo de su objeto podrá suscribir todos los actos y contratos requeridos para el desarrollo de su objeto social, entre elles: A) Elaborar y presentar estudios de consultoría técnica y financiera, así como interventoría y ejecución de proyectes en la rama de ingeniería civil, sanitaria hidráulica, mecánica, eléctrica y de sistemas; B) Elaborar estudios de factibilidad técnica, económica y social en general; C) Realizar estudios y pianos de manejo e impacto ambiental y recursos naturales; D) Prestación de servicios de aseo urbano e industrial, acueducto alcantarillado, mantenimiento y demás servicios asociados a esta rama de la ingeniería; E) Realizar importaciones y exportaciones, comercialización de toda clase de equipos, materiales mecánicos, industriales, eléctricos y electrónicos; F) Celebrar negocios jurídicos legales en el extranjero y constituir filiales y/o sucursales si a ello hubiere lugar; G) La realización de todo tipo de interventorías, Inspecciones, supervisiones y consultorías técnicas, administrativas, etc., H) La celebración, ejecución y liquidación directa o indirectamente, de toda clase de contratos a nivel nacional o internacional que involucren cualquiera de las fases de un proyecto (asesoría técnica, consultoría, estudios de factibilidad, calculo, diseño, interventoría y/o supervisión administrativa, técnica y operativa, sistemas de control de calidad, construcción y montaje, operación, mantenimiento, explotación, administración) y en general el desarrollo de las actividades propias derivadas dele producción, procesamiento empaque, almacenamiento, embalaje. suministro y transporte de alimentos. I) La celebración, ejecución y liquidación directa o indirecta, de toda clase de contratos a nivel nacional o internacional que involucren cualquiera de las fases de un proyecto (asesoría técnica, consultoría, estudios de factibilidad, cálculo, diseño, interventoría administrativa, técnica y operativa, sistemas de control de calidad, construcción y montaje, operación, mantenimiento, explotación y administración) y en general el desarrollo de las actividades propias de la operación de plantas de producción de alimentes, empaque y distribución, así como todo lo relacionado directa o indirectamente con el desarrollo de nuevos productos y la distribución de estos alimentos, etc. J) La compra, venta, importación, exportación y en generad la comercialización de diseños, repuestos, equipos y maquinaría y/o instalaciones yen general de elementos necesarios para desarrollar las actividades anteriormente expuestas. La Realización de toda clase de operaciones con entidades bancarias y compañías de seguros. Así mismo, podrá

realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia corro en el extranjero. La Sociedad no podrá constituirse en fiadora, deudora o codeudora de obligaciones de los accionistas o de terceras personas, salvo que de ello se reportare un beneficio manifiesto para ella y se aprobare per la Asamblea General de Accionistas con el voto del 70% de las acciones ordinarias presentes o representadas en la respectiva reunión. Los accionistas no podrán gravar o dar en garantía sus acciones sin la previa autorización de la Asamblea General de Accionistas aprobada con el voto del 70% de la mayoría de las acciones ordinarias presentes o representadas en la respectiva reunión.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.500.000.000,00
No. de acciones : 150.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $800.000.000,00
No. de acciones : 80.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $800.000.000,00
No. de acciones : 80.000,00
Valor nominal : $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente que será el representante legal de la misma y como tal, ejecutor y gestor de los negocios y asuntos sociales. El Gerente podrá celebrar toda clase de contratos sin limitación alguna. El Gerente tendrá dos (2) suplentes que lo reemplazaran en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, tendrán las mismas facultades del Gerente, y por tanto podrán

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2026 Hora: 14:12:24
Recibo No. AA26096134
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2609613485875

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

celebrar toda ciase de contratos sin limitación alguna.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Gerente: 1. Representar a la sociedad, judicial y extrajudicialmente como persona jurídica y usar la firma social; 2. Ejecutar y hacer cumplirlos acuerdos de la Asamblea General de Accionistas convocarlos a reuniones ordinarias y extraordinarias; 3. Nombrar y remover libremente los funcionarios o empleados de la sociedad cuyo nombramiento no corresponda a la Asamblea General; 4. Nombrar los apoderados judiciales o extrajudiciales que estime necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las funciones que estime convenientes, de aquellas de que el mismo goza. 5. Arbitrar o transigir las diferencias de la sociedad con terceros; 6. Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social, sin limitación alguna. En ejercicio de esta facultad podrá comprar o adquirir, vender o enajenar a cualquier título, los bienes muebles o inmuebles, darlos en prenda o hipoteca o gravados en cualquier forma; alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o su destino; dar y recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios o de cualquier otra clase, fumar toda clase de títulos valores, girarlas, endosados, negociarlos, aceptarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos, descontarlos, etc.; obtener derechos de propiedad sobre marcas, nombres, emblemas, patentes y privilegios de cualquier clase; comparecer en los juicios en los que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía, transigir, comprometer, desistir, novar, ejercer o interponer acciones y recursos de cualquier género en todos los asuntos o negocios que tenga pendientes la sociedad representada ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc., y en general, actuar en la dirección y administración de los negocios sociales; 7. Presentar a la Asamblea General de Accionistas en sus reuniones ordinarias un informe detallado de gestión sobre la marcha de los negocios y sobre las reformas que crea que sea necesario introducir en los métodos de trabajo o en estos estatutos; 8. Presentar a la Asamblea General de Accionistas, los estados financieros de propósito general, junto con sus notas, con corte al 31 de diciembre al fin de cada ejercicio; 9. Las demás que le confieran la ley y los estatutos, así como las que le correspondan por la naturaleza de su cargo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2026 Hora: 14:12:24
Recibo No. AA26096134
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2609613485875

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 26 de octubre de 2018, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2018 con el No. 02406499 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Alvaro Francisco Bettin Diago	C.C. No. 9083091

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Paolo Mafioli Puche	C.C. No. 1010188895

Por Acta No. 3 del 25 de febrero de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de febrero de 2024 con el No. 03072176 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Elieth Margarita Peñaloza Lopez	C.C. No. 52710508

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 6 del 15 de abril de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2024 con el No. 03089031 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Johnny Octavio Tirado Acosta	C.C. No. 92518753 T.P. No. 55800-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2026 Hora: 14:12:24
Recibo No. AA26096134
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2609613485875

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 3647 del 30 de diciembre de 1994 de la Notaría 1 de Montería (Córdoba)	01775309 del 22 de octubre de 2013 del Libro IX
E. P. No. 3647 del 30 de diciembre de 1994 de la Notaría 1 de Montería (Córdoba)	01775310 del 22 de octubre de 2013 del Libro IX
E. P. No. 3647 del 30 de diciembre de 1994 de la Notaría 1 de Montería (Córdoba)	01775314 del 22 de octubre de 2013 del Libro IX
E. P. No. 1107 del 15 de mayo de 1995 de la Notaría 1 de Montería (Córdoba)	01775321 del 22 de octubre de 2013 del Libro IX
E. P. No. 1278 del 5 de julio de 1996 de la Notaría 1 de Montería (Córdoba)	01775338 del 22 de octubre de 2013 del Libro IX
E. P. No. 1278 del 5 de julio de 1996 de la Notaría 1 de Montería (Córdoba)	01775342 del 22 de octubre de 2013 del Libro IX
E. P. No. 1278 del 5 de julio de 1996 de la Notaría 1 de Montería (Córdoba)	01775345 del 22 de octubre de 2013 del Libro IX
E. P. No. 174 del 9 de febrero de 1998 de la Notaría 1 de Montería (Córdoba)	01775354 del 22 de octubre de 2013 del Libro IX
E. P. No. 1087 del 27 de mayo de 1998 de la Notaría 1 de Montería (Córdoba)	01775366 del 22 de octubre de 2013 del Libro IX
E. P. No. 2296 del 19 de noviembre de 1999 de la Notaría 1 de Montería (Córdoba)	01775379 del 22 de octubre de 2013 del Libro IX
Acta No. 10 del 16 de junio de 2000 de la Junta de Socios	01775385 del 22 de octubre de 2013 del Libro IX
E. P. No. 552 del 6 de abril de 2010 de la Notaría 1 de Montería (Córdoba)	01775401 del 22 de octubre de 2013 del Libro IX
E. P. No. 559 del 7 de abril de	01775404 del 22 de octubre de

2010 de la Notaría 1 de Montería (Córdoba)	2013 del Libro IX
E. P. No. 1309 del 22 de julio de 2010 de la Notaría 1 de Montería (Córdoba)	01775422 del 22 de octubre de 2013 del Libro IX
E. P. No. 1390 del 15 de junio de 2011 de la Notaría 1 de Montería (Córdoba)	01775432 del 22 de octubre de 2013 del Libro IX
E. P. No. 2459 del 23 de septiembre de 2013 de la Notaría 3 de Montería (Córdoba)	01775450 del 22 de octubre de 2013 del Libro IX
E. P. No. 346 del 24 de febrero de 2015 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	01921411 del 17 de marzo de 2015 del Libro IX
E. P. No. 810 del 14 de abril de 2016 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	02094870 del 19 de abril de 2016 del Libro IX
Acta No. 3 del 26 de octubre de 2018 de la Junta de Socios	02406499 del 19 de diciembre de 2018 del Libro IX
Acta No. 2 del 11 de agosto de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02737699 del 26 de agosto de 2021 del Libro IX
Acta No. 2 del 9 de abril de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03230290 del 10 de abril de 2025 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado No. sinnum del 26 de noviembre de 2015 de Representante Legal, inscrito el 30 de noviembre de 2015 bajo el número 02040501 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matríz: SERVINC SAS, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:
- BETMAF SAS
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Fecha de configuración de la situación de control : 2015-11-01

Por Documento Privado No. SIN NUM de Representante Legal del 6 de febrero de 2020, inscrito el 14 de febrero de 2020 bajo el número 02553156 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: SERVICIOS DE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2026 Hora: 14:12:24
Recibo No. AA26096134
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2609613485875

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- GCI CONSULTORES S.A.S
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 7110 Y 7010
Presupuesto: Numeral 3 Artículo 261 del Código de Comercio
Fecha de configuración de la situación de control : 2020-02-07

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 22 de octubre de 2013, fueron inscritos previamente por otra Cámara de Comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.7.1 de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2026 Hora: 14:12:24
Recibo No. AA26096134
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2609613485875

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 7010
Otras actividades Código CIIU: 6130

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 23.925.696.750
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 31 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 5 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2026 Hora: 14:12:24
Recibo No. AA26096134
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2609613485875

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de enero de 2026, a las 19:39:25, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8002529970
Código de Verificación	8002529970260121193925

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de enero de 2026, a las 19:40:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	9083091
Código de Verificación	9083091260121194051

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 289484079

PIB
19:44:04

Bogotá DC, 21 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALVARO FRANCISCO BETTIN DIAGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 9083091:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 289483931

PIB
19:42:37

Bogotá DC, 21 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SERVINC SAS identificado(a) con NIT número 8002529970:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:36:21 PM horas del 21/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **9083091**
Apellidos y Nombres: **BETTIN DIAGO ALVARO FRANCISCO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/01/2026 07:46:34 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **9083091** y Nombre: **ALVARO FRANCISCO BETTIN DIAGO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133165112** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 9083091 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/01/2026 07:50 PM

Código Verificación: **AJ86SRYCV4**

Válida hasta: **22/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC